



Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
Órgano de Gestión Tributaria
Servicio de Atención al Contribuyente

ABIERTO EL PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS

Del 6 de marzo al 30 de junio de 2023

Durante el periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2023 (ambos incluidos) se encuentran al cobro los siguientes tributos:

Impuesto de vehículos
Tasa de vados
Tasa de puestos en rastros y ferias
Tasa de mesas y sillas
Tasa de hamacas y embarcaciones

¿Cómo obtener la carta de pago de sus recibos?

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Obtener documento de pago](#)
- Los **quioscos digitales** ubicados en las oficinas municipales eligiendo el botón *Impuestos y Tasas*.
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010**.
- De manera **presencial** en las Oficinas de Atención al Contribuyente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (solo para personas físicas), solicitando cita previa en la [web municipal](#) o en el teléfono 010.

¿Dónde pagar sus recibos?

Una vez obtenido el recibo, podrá realizar el pago con cargo a cualquier tarjeta de débito o crédito aceptada:

- En la **Oficina Virtual Tributaria** haciendo clic en el botón [Pagar](#).
- Por teléfono en el Servicio de atención telefónica **010**.
- En la **página web** municipal haciendo clic en este enlace [Pago y obtención de recibos on-line](#)
- En las **entidades colaboradoras**: Banca March, Banco Santander, Bankinter, BBVA, Caixabank, Cajamar y Cajasieta, a través de los canales facilitados por cada una a tal efecto.